



RESOLUCIÓN O. N° 125/2021

ANT.: Resolución O. N° 017, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Granja

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de La Granja

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 017, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Granja, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021, efectuada una revisión de dicha nominación, el Espacio Público N°10 "José Joaquín Edwards Bello" se modifica y agrega un tramo con las indicaciones presentes en esta resolución y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE LA GRANJA

Comuna de La Granja
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 20
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 78
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 5
Concejales: 69

Espacio público N°01: Yungay

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°02: Sebastopol

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente
Tramo 1: Sebastopol Norte entre Mañío y Av. Estadio Oriente.
Tramo 2: Sebastopol Norte entre Av. Estadio Oriente y Av. Estadio Poniente.
Tramo 3: Sebastopol Norte entre Av. Estadio y Av. Punta Arenas

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°03: Parque Combarbalá

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°04: Av. San Gregorio

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Tramo 1: Av. San Gregorio Norte entre Quilpué e Isla Negra.

Tramo 2: Av. San Gregorio Norte entre Isla Negra y Pje. 11 Poniente.

Tramo 3: Av. San Gregorio Norte entre Pje. 11 Poniente y Los Vilos

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°05: San José de la Estrella-Cardenal Raúl Silva Henríquez

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Tramo 1: Bandejón Central San José de la Estrella entre Av. Raúl Silva Henríquez y Pje. Vicuña.

Tramo 2: Bandejón Central San José de la Estrella entre Pje. Vicuña y Pje. Tongoy

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°06: Santo Tomás

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Tramo 1: Bandedón Central Santo Tomás Entre Sofía Eastmann de Hunneus y Gabriela Figueroa.

Tramo 2: Bandedón Central Santo Tomás entre Gabriela Figueroa y Pje. Apóstol Felipe

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Vicuña Mackenna

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°08: Plaza Juan Pablo II

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur A Norte, Formando Una "C"

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°09: San José de la Estrella

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°10: José Joaquín Edwards Bello

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Tramo 1: Bandejón Central Joaquín Edwards Bello entre Manuel Rodríguez y Pje. Volcán Antuco.

Tramo 2: Bandejón Central Joaquín Edwards Bello entre Pje. Volcán Antuco y Pje. Lago Calafquén.

Tramo 3: Bandejón Central Joaquín Edwards Bello entre Pje. Lago Calafquén y Pje. Río Negro.

Tramo 4: Bandejón Central Joaquín Edwards Bello entre Pje. Río Negro y Vicuña Mackenna.

Tramo 5: Bandejón Central Joaquín Edwards Bello entre Vicuña Mackenna y 60 metros al Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°11: Las Industrias-Uno Sur

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Tramo 1: Las Industrias Oriente entre Uno Sur y Dos Sur.

Tramo 2: Las Industrias Oriente entre Dos Sur y Tres Sur.

Tramo 3: Las Industrias Oriente entre Tres Sur y 80 metros al Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°12: Plaza Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°13: Américo Vespucio

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego rodear la Plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: Plaza Padre Esteban Gumucio Vives

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego rodear plaza formando un cuadrado

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°15: Plaza Pedro Lira

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego bordeando la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°16: Plaza Manutara

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego bordeando la plaza hasta paso peatonal

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°17: Av. Raúl Silva Henríquez-Isla Pan de Azúcar

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Tramo 1: Av. Raúl Silva Henríquez Poniente entre Isla Pan de Azúcar e Isla Charcot.

Tramo 2: Av. Raúl Silva Henríquez Poniente entre Isla Charcot e Isla Hannover.

Tramo 3: Av. Raúl Silva Henríquez Poniente entre Isla Hannover e Isla Montt.

Tramo 4: Av. Raúl Silva Henríquez Poniente entre Isla Montt y Manuel Rodríguez

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°18: Plaza Cordillera de Los Andes

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente (Rodeando la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°19: Plaza Vicuña Mackenna

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente hasta Ramadilla, luego Oriente a Poniente y finalmente Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°20: Plaza Coronel

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur (Rodeando la plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, flanked by two stars. Below the stamp, the name and title of the official are printed in bold black capital letters.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de La Granja
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.